

## RESOLUCION R-Nº 0 6 1 5-2 0 2 2

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA 0 3 MAY 2022

Expte. Nº 116/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 33 por el Mg. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma y atento a lo solicitado por el Sr. Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL y en virtud de lo dispuesto por Resolución del MINIS-TERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Nº 231-E/2018 que aprueba el "Procedimiento simplificado para la intervención de Diplomas, Certificados Analíticos y Certificaciones Universitarias", solicita la baja y el alta de usuarios habilitados para el registro de datos en el Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones (SIDCEr).

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA eleva la nómina del personal responsable de la carga en el mencionado sistema.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA VICERRECTORA A/C DE RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja a las siguientes personas como usuarios habilitados para el uso y carga de datos en el Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones (SIDCEr):

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL - UNSa:

- ➣ Prof. Lilian del Valle FLORES DNI № 16.167.598 Directora del INSTITUTO DE EDU-CACIÓN MEDIA TARTAGAL.
- > Sr. Emanuel Alejandro CUELLAR HERRÁN DNI № 35.306.084 Encargado Área de Alumnos del IEM Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes personas de esta Universidad como usuarios habilitados para el uso y carga de datos en el Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones (SIDCEr):

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL – UNSa:

- Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, DNI Nº 17.967.155, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.
- Srta. Viviana Nahir URGEL, DNI Nº 37.636.077, Personal Administrativo -Contratado-.

SECRETARIO ACADEMICO Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

Prof. Oscar Dario Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA

Universidad Nacional de Salta